

Según han confirmado fuentes policiales a EFE, son ya **57 los cadáveres** recuperados en la costa.

Mauricio Valiente atiende a elDiario.es

Ceuta amanece tras una jornada en la que decenas de miles de personas, **50.000** según el Ejecutivo, **cruzaron** la frontera desde Marruecos. Mientras **decenas de miles emprenden el camino de regreso** (**¿48.300?**), se multiplican las reacciones y Pedro Sánchez se desplaza a la ciudad autónoma, el director general de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) invita a hacer un análisis sereno de la situación, rechazando frontalmente los discursos que la vinculan con la reciente sentencia del **Tribunal Supremo que puso fin a las devoluciones en caliente en el mar, confirmando su ilegalidad, como el que defiende el Gobierno.**

Síntesis de sus declaraciones

El abogado insiste en que no hay una sola causa que **explique el pico de llegadas, sino múltiples**. Su organización pide que se atienda a todas las personas que han llegado a Ceuta en condiciones de dignidad: considera necesario que se agilicen los traslados a territorio peninsular desde la localidad y advierte de que retornar a los recién llegados sin garantías y sin atender a las necesidades de cada uno socavaría el **derecho de asilo**.

CEAR tiene un trabajo ordinario en el **Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes** (CETI) de Ceuta, llevamos el asesoramiento jurídico. Esta situación ha alterado bastante el trabajo que desarrollamos, ha desbordado todas las previsiones.

LAS CAUSAS

Ni mafias ni sentencia. Las llegadas a Ceuta **estaban aumentando** en lo que va de año de una manera significativa: estaban doblando la cifra del año anterior, antes de la sentencia. Por lo tanto, no hay una relación causa-efecto.

Recordemos la complejidad del análisis jurídico que contiene esa sentencia, que no tiene que ver con los rechazos en frontera, sino con la aplicación de las **devoluciones por el mar**. Pensar que las personas que puedan estar a la espera de cruzar la frontera hagan un análisis de esta sentencia yo creo que es algo bastante infundado. Hay otras circunstancias que explican esta situación. Por lo que estamos viendo, son personas que compran un flotador y se tiran al mar. Las causas son

complejas y hay muchas razones, seguramente. Pero simplificarlo con la referencia **a la sentencia o a las mafias**, no tiene **ningún tipo de fundamento**.

Marruecos, la Unión Europea, España

Tradicionalmente, **Marruecos** ejerce un control muy estricto en los accesos. La UE ha declarado a Marruecos como “país seguro”. El problema es que es un país que **está ocupando un territorio ilegalmente, como es el Sáhara Occidental**, contra los dictámenes de Naciones Unidas. Es un país que llevó a cabo una **represión implacable contra la población bereber** en el norte de Marruecos, que **viola derechos humanos** según acreditan numerosos informes. Y **ese es el aliado que ha elegido Europa como gendarme de las migraciones**. **Fiar las políticas migratorias a este tipo de estrategias es un fracaso total.**

No hay soluciones mágicas, pero las que está aplicando la **Unión Europea** de manera progresiva y hegemónica desde hace 30 años demuestran que son un **absoluto fracaso** y que no cumplen con esa finalidad que pretenden atender.

No sería de recibo una aplicación de devoluciones y expulsiones al margen de la ley, porque esto no sería acorde con lo que el Gobierno ha venido defendiendo en esta materia.

España ha recibido en lo que va de 2026 la mitad de las llegadas que el año anterior. ¿Esto qué significa? Que tiene un sistema de acogida por razones humanitarias y de acogida de asilo con **suficiente capacidad** como para atender a las personas que están llegando **dentro del marco normativo vigente**. Para ello hay que habilitar de inmediato traslados a la península. No se puede utilizar Ceuta como si fuera un gran campo de internamiento. Por los propios migrantes y por los habitantes de la ciudad.

A partir de ahí, **aplicar las normas que están en vigor**. Todas las personas tienen que ser escuchadas, ser asistidas por un abogado y se tiene que responder a su situación. Si es un rechazo o una devolución, pues entregarla luego y ejecutarla. Si es una solicitud de asilo, pues estudiarla, aceptarla o no. Esa es la norma que rige en España.

Lamentablemente, el **avance de la xenofobia** ya es una realidad y lo tenemos que confrontar. Pero a mí lo que me preocupa también es la **inestabilidad democrática que suponen algunas declaraciones**, que van más allá de la xenofobia y que están **poniendo en cuestión la legitimidad de las actuaciones del conjunto de las instituciones**. Al final la inmigración es una excusa para otro tipo de estrategias que, desde luego, no parece que vayan a un abordamiento razonable de los problemas, de las cuestiones que surjan en la vida real.